



## Bases de la campaña “Mide tu huella de carbono”.

**Período de la promoción: Disponible desde el 15.01.2022 hasta el 31.07.2022 (ambos inclusive).**

### **PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA**

**AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con CIF A60917978 y domicilio social en la calle Monseñor Palmer 1, 07014 - Palma de Mallorca (Illes Balears), llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, en las condiciones que a continuación se detallan.

### **SEGUNDA. - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL**

Promoción disponible entre las 00h del día 15.01.2022 a las 23:59h del día 31.07.2022.

La promoción aplicará a los todos los clientes empresa del territorio nacional.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

La participación en la presente campaña será gratuita.

Promoción válida hasta fin de existencias.

### **TERCERA. – LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Podrán participar los clientes empresa:

- **Clientes de cartera** que renueven su póliza de Empresas dentro del periodo de campaña y ésta tenga una rentabilidad (SP) igual o inferior al 70%. (acción retención).
- **Clientes de cartera** que contraten al menos una póliza de cualquier ramo de empresas , con una prima mínima de 500€ (acción multiequipamiento).

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

### **CUARTA. - FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN**

El objetivo de esta promoción es incrementar el multiequipamiento y la retención de las clientes empresa.

## **QUINTA. - ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN**

Los productos sujetos a esta promoción son todos aquellos que pertenezcan al ramo de industrias, ingeniería, transportes, responsabilidad civil, salud colectivo, accidentes colectivo.

## **SEXTA. - PREMIO**

AXA quiere premiar a los clientes que cumplan con los requisitos especificados en las bases legales con 1 año de servicio gratuito de medición de la huella de carbono a través de la plataforma de GreeMko. Este servicio tiene un precio de venta al público (PVP) valorado en 390€+IVA al año.

Sólo se entregará un premio por cliente, y éste en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los participantes, así como queda prohibida su venta o comercialización.

## **SÉPTIMA. - MECÁNICA Y ENTREGA DEL REGALO**

El incentivo consistente en el acceso gratuito durante un año al servicio de medición de la huella de carbono, servicio que ofrece un tercero (GreeMko) titular de la plataforma. El cliente deberá gestionar online el registro/alta en la plataforma.

AXA enviará a los clientes promocionados un código único y la URL donde deberán entrar para darse de alta, este envío se realizará por email a la dirección de correo electrónico facilitada por el cliente. En aquellos casos en los que no dispongamos de email, también podemos facilitarle esta información a través de su agente (por teléfono, en persona, ...etc).

El cliente una vez disponga del código se logrará en la URL facilitada por AXA, y se dará de alta de forma online en la plataforma, a partir de ese momento tendrá acceso gratuito durante 1 año para poder realizar la medición de la huella de carbono. El usuario podrá medir la huella de carbono de cualquier anualidad desde 2019.

AXA SEGUROS GENERALES, queda exenta de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos de identificación facilitados por los participantes, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de e-mail.

AXA SEGUROS GENERALES, no será en ningún caso, ni en ningún supuesto responsable del correcto funcionamiento del servicio o garantía de calidad del servicio que será prestado por el tercero proveedor, GreeMko.

Por tanto, la única responsabilidad que asume AXA SEGUROS GENERALES, es la de comunicar a los clientes la información necesaria que le permitirá la tramitación del alta y acceso a la plataforma del proveedor.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el participante no pudiese o quisiese aceptar el regalo, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos tres (3) días naturales desde su adjudicación, la entidad organizadora procederá a anular el envío o adjudicación del mismo

La Entidad organizadora se reserva el derecho a retrasar la entrega de los regalos, por causas ajenas a su voluntad.

#### **OCTAVA.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS**

En el caso de que la entidad organizadora detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la campaña, podrá de forma unilateral eliminar la participación del beneficiado.

Para ello, la entidad organizadora ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un regalo de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente campaña.

#### **NOVENA. - EXCLUSIONES**

Quedan excluidos de esta promoción los clientes Robinson, mediadores y empleados.

Promoción no aplicable a reemplazos.

#### **DÉCIMA. – POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informa de su política de Protección de datos.

##### **I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?**

Los datos personales del participante interesado serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en [dpoaxa@axa.es](mailto:dpoaxa@axa.es).

##### **II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales**

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron

correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

### **III. Finalidades para las que tratamos sus datos**

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales

### **IV. Tipos de datos personales tratados**

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Número de póliza promocionada.
- NIF cliente.
- Nombre Cliente.
- Email del cliente.

### **V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales**

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

### **VI. Destinatarios de los datos**

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

### **VII. Transferencias internacionales de sus datos personales**

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de márketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo: Marketing Cloud

#### VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, oponiéndose o revocando su consentimiento.

#### IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio derechos de privacidad – Atención Cliente 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: [buzon.lopd@axa.es](mailto:buzon.lopd@axa.es)

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos [dpoaxa@axa.es](mailto:dpoaxa@axa.es) . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

## **DÉCIMO PRIMERA. – FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción, de que el regalo obtenido por su participación tiene la consideración de ganancia patrimonial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y deberá incluirse en su declaración por el importe de su valor de mercado.

En cualquier caso, y según el artículo 75 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se trata de una ganancia patrimonial no sujeta a retención o ingreso a cuenta.

Estas ganancias patrimoniales serán imputables al periodo impositivo en que tenga lugar el otorgamiento del premio y, por tanto, la alteración patrimonial.

## **DECIMO SEGUNDA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos electrónicos, o al regalo mismo de la acción.

Así mismo, la entidad organizadora no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de líneas de telecomunicación, ni del mal funcionamiento de las páginas web que puedan estar vinculadas a la campaña, ni de los servicios, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual, que cualquier entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los regalos entregados.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora, y que afecte al normal desarrollo de esta, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

#### **DÉCIMO TERCERA. - CONDICIONES**

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año**. En caso de incumplimiento, AXA se reserva el derecho de **reclamar la devolución del regalo o el valor de este**.

La fecha de emisión y de grabación de las pólizas han de estar dentro del periodo de campaña y cobrado al menos el primer recibo para tener derecho a la promoción.

#### **DÉCIMO CUARTA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

#### **DÉCIMO QUINTA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES**

Las presentes bases de la campaña “Mide tu huella de carbono” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía [www.axa.es/promociones](http://www.axa.es/promociones).

Madrid, a 15 de enero de 2022